



Primero
La Vida

*De regreso al trabajo,
¡cuidándonos y cuidándonos!*

RESUMEN PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN

CONSULTA PREVIA
TRAMO COLECTORA – CUESTECITAS



TGI
GrupoEnergíaBogotá



Grupo
Energía
Bogotá

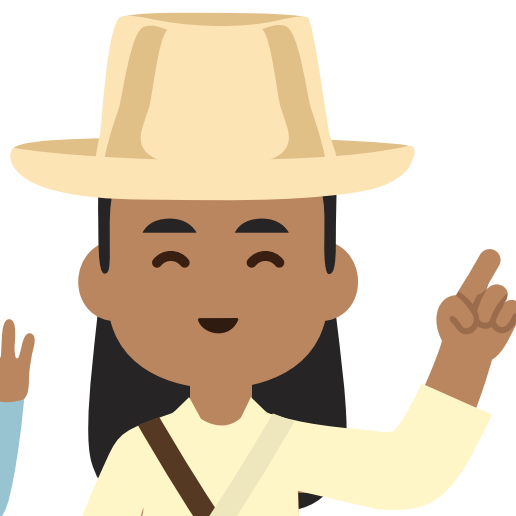


Transmisión
GrupoEnergíaBogotá



Contenido

OBJETIVO	5
DEFINICIONES	5
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	6
COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN	9
MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	10
MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN CASO	11
MEDIDAS AL PERNOCTAR EN HOTEL	12
MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE	13
ADECUACIÓN FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES (CONSULTA PREVIA)	14



OBJETIVO

El presente protocolo establece las **acciones y medidas para reducir la exposición y contagio** en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, **por SARS COV-2 COVID-19**.

DEFINICIONES

Aislamiento Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están **infectadas** con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por contacto Se refiere a las **medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible**. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) **que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo**. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Contacto estrecho Es el **contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia**, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19 Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección Es la **destrucción de microorganismos de una superficie** por medio de agentes químicos o físicos.

Mascarilla Quirúrgica Elemento de **protección personal para la vía respiratoria** que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

SARS-CoV-2 Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “**Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave**” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

La mejor manera de proteger a los empleados de los riesgos es **eliminar por completo el ambiente de trabajo riesgoso** o, al menos, mantenerlos alejados del factor de riesgo. El trabajo remoto (desde casa) es la opción recomendada por la Organización Mundial de la Salud para las tareas administrativas

Sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se ejecuten de manera remota, **se deben realizar las acciones para minimizar el contagio por la covid 19** en las áreas administrativas y frentes de obra.



Área de cuidado en salud

Disponer de una zona para el **cuidado de la salud dentro de la consulta previa para utilizarlo como un espacio independiente**, destinado para alojar temporalmente a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología sospechosa para COVID-19. Este espacio contará como mínimo con un lugar para sentarse manteniendo una distancia de 2 metros entre personas, uso de tapabocas desechables para todo el personal, toallas desechables, gel desinfectante y alcohol a una concentración del 70%, agua potable y un botiquín.

Medidas de control durante la jornada

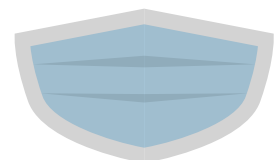
- Al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte, **se revisará y evaluará los síntomas entre el equipo de trabajo y funcionarios públicos** incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Diariamente cada uno de los colaboradores debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud.
- Diariamente al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte **se realizará toma temperatura** a todos los del equipo de trabajo y funcionarios públicos, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y **evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores**. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados, esperar 10 minutos y **realizar una nueva toma** para confirmar. Quien tome la temperatura



debe **hacer uso de tapabocas y guantes desechables**. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser **llevadas a la zona de cuidado en salud, y reportadas al Coordinador SST y al SST en territorio de la regional** para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.



- El transporte de las comunidades será concertado con ellas, a través de sus autoridades representativas, para lo cual la empresa dispondrá de los **recursos que sean necesarios teniendo en cuenta los requisitos y acuerdos que se desarrollen** la etapa de concertación y prueba piloto. En todo caso, independiente del medio de transporte que sea seleccionado por las comunidades (público, privado, intermunicipal, caminar u otros), deben garantizar las medidas de protección y cuidado en el marco de la emergencia sanitaria y en cumplimiento de los protocolos establecidos para tal fin. *(Extraído de documento de estrategia para la reactivación de la consulta previa en el tramo Colectora – Cuestecitas).*
- Lavado de manos **con agua y jabón al menos durante 40 a 60 segundos.**
- Realizar el **censo y/o encuesta de registro** todos los del equipo de trabajo y funcionarios públicos y asistente a las reuniones en el formato establecido por el GEB (debe contener como mínimo toma de temperatura, signos y síntomas sugestivos de covid 19, nexos epidemiológicos)
- Asegurar que al momento del ingreso **una persona encargada llene los registros** y que, al firmar los documentos de ingreso, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- Se garantizará la **programación y control a la entrada del equipo de trabajo y contratistas** a las oficinas administrativas evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para **asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.**
- Proveer **tapabocas de protección respiratoria y guantes desechables** a toda persona que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- El equipo de trabajo deberá llevar consigo los **Elementos de Protección Personal** que su actividad, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas de logística deben garantizar, el **cumplimiento de las medidas de bioseguridad.**
- Extremar las **precauciones de limpieza sobre todo si la utilizan varias personas.** De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Para las actividades, **asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas** para enfrentar el COVID-19, tanto en la actividad de consulta previa como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
- Los espacios se deberán **garantizar la ventilación natural.**
- Realice **limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos** que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- El personal del equipo de trabajo o del contratista de logística deberá **lavar con la frecuencia los overoles o ropa de trabajo que regularmente se utiliza.** Sin embargo, si se presenta un caso positivo los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata o guardarse en una bolsa plástica mientras que se lava.
- Garantizar la **provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo** y protección personal dispuestos para el desarrollo de la actividad





Programación de actividades, personal y turnos en áreas administrativas.

- Se implementa **modelo de sectorización de áreas**, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Se establecerá **turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración** del equipo de trabajo y contratistas. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y las desinfecciones de áreas de trabajo y de todas superficies, equipos y herramienta.
- Se garantiza la **suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección** equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en las sedes administrativas.

Uso de espacios comunes

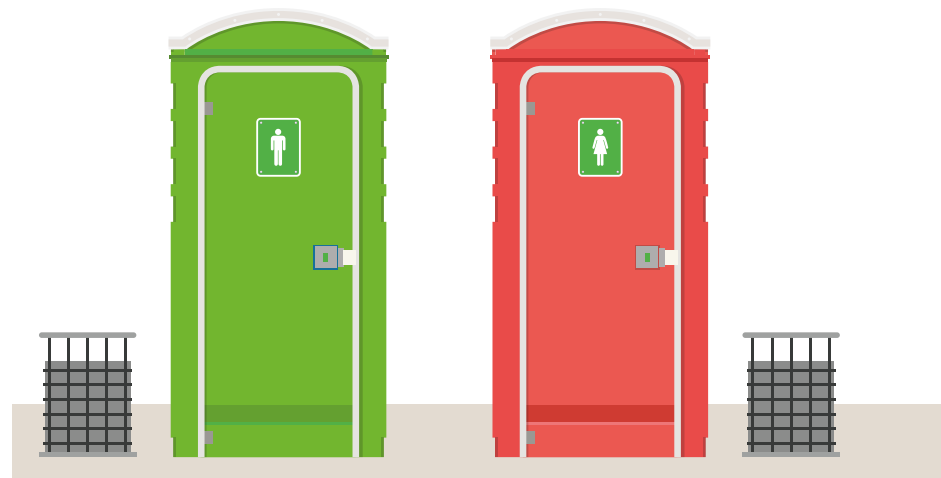
- Todo espacio común donde no se tenga **control de las medidas de distanciamiento** o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas **queda el ingreso restringido**.
- Para evitar aglomeraciones en la entrega de insumos como café, agua, aromáticas etc estos **serán repartidos por el personal de servicios generales y/o logística**.
- El personal encargado de logística **entregará los refrigerios a cada uno de los asistentes** evitando así desplazamiento del personal asistente y evitando aglomeraciones.
- Los almuerzos se entregarán **garantizando las medidas de bioseguridad** y serán entregados de manera individual por parte del personal de logística en el sitio dispuesto para tal fin manteniendo el **distanciamiento entre personas de dos metros**.
- Se **desinfectará las mesas y comedores** antes y después de ser utilizados.
- Velar por el **lavado de manos al ingreso y salida** de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Los proveedores del servicio de alimentación contarán con **elementos de protección necesarios** y los procedimientos de **lavado de utensilios** se garantiza que se usen jabones o soluciones desinfectantes.



- En las sedes administrativas los colaboradores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar **lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto** posterior a su manipulación por cada una de las personas.
- Para consumo de agua (**se sugiere entregar botellitas de aguas para evitar el contacto directo al abrir**), se dispondrá de sitios en cada uno de los sitios de los módulos para evitar aglomeraciones, en el caso de los dispensadores usados en las sedes administrativas se evitará que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
- Colocar canecas de pedal y **aumentar la frecuencia de recolección de residuos**.

Control en baños y sanitarios portátiles.

- Se mantendrá la **disponibilidad de baños portátiles** teniendo en cuenta la relación de un baño por cada 15 personas y dispondrá para hombre y mujer en los sitios de consulta.
- Asegurar la **disponibilidad permanente de jabón, gel antibacterial, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso** para disposición de residuos en los baños portátiles.
- El proveedor del baño portátil **realizará la limpieza y retiro el menor tiempo**.



Los EPP requeridos.

- **Mascarillas o tapabocas:** Las mascarillas o tapa boca son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucal, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla por COVID-19; las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente y ser usada en todo momento de la ctividad.
- **Guantes desechables:** Los guantes son una barrera entre el elemento agresor y las manos, No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19 por lo tanto deben desecharse después de su uso.
- Se garantiza la provisión y uso por todos los asistentes a sedes administrativas y actividades de consulta previa.

Mantenimiento los Elementos de Protección Personal (EPP).

- Los Elementos de Protección Personal deben **desinfectarse de manera regular** (mínimo una vez por jornada) con alcohol al 60%, o agua y jabón. Cuando aplique
- Lavar las manos **antes y después de colocarse los elementos de protección personal**.
- No rotar o permitir el **préstamo de los elementos de protección personal**.
- Seguir las demás recomendaciones específicas de los **elementos de protección personal** de acuerdo con las fichas técnicas.



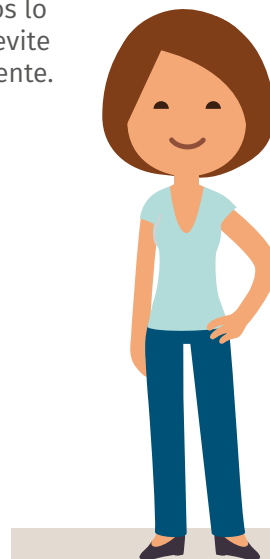
COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Se publicará en sitios estratégicos y visible los aviso que señale el **cumplimiento de las medidas contempladas en el presente protocolo** y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

Los avisos estarán en **la lengua de la comunidad** para su mejor entendimiento.

Los avisos que se instalaran en el desarrollo de la actividad como mínimo tendrán siguientes recomendaciones:

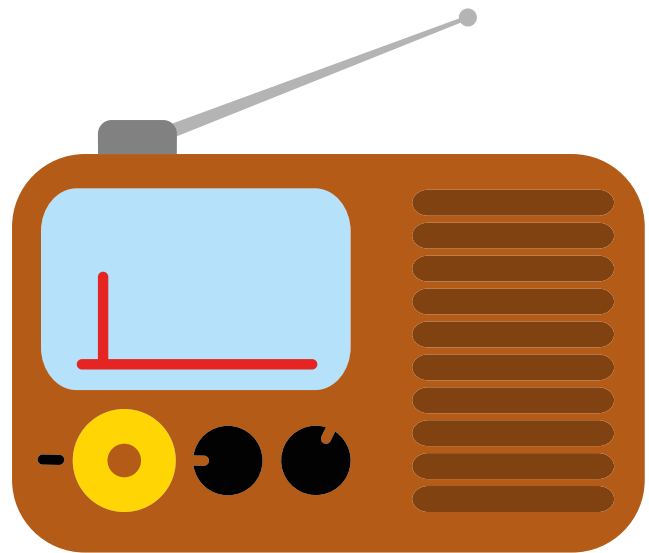
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca **con las manos sin lavar**.
- Al toser o estornudar: **Tosa o estornude en un pañuelo o en el antebrazo**, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado y con tapa, evite manipularlo con la mano. Lávese las manos inmediatamente.
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies** que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
- No compartir artículos personales o suministros** como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc. o Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
- Lavarse las manos a menudo **con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos**, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.



- f. Si no hay agua y jabón disponibles **utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol** con una concentración mayor al 60%.

Mensajes de bioseguridad y cuidado a las comunidades a través de Radio

Como parte de la implementación de la estrategia de reactivación de la consulta previa, **antes, durante y después de las reuniones del proceso consultivo**, se transmitirán mensajes de sensibilización y educación alusivos a las medidas de bioseguridad y cuidado que deben ser tenidas en cuenta para la prevención y mitigación de la pandemia a causa del Covid-19, a través de las emisoras nacionales y locales con mayor audiencia por parte de las comunidades. Para esto, **en cada territorio se aplicó una encuesta de percepción a las comunidades** con el fin de identificar estas emisoras, se han diseñado los mensajes teniendo en cuenta las particularidades de las comunidades étnicas a las que van dirigidos, se realizarán las **gestiones requeridas para su difusión** a través de ellas y se hará entrega de un radio con energía solar a cada una de las comunidades. (Extraído de documento de estrategia para la reactivación de la consulta previa en el tramo Colectora – Cuestecitas).



MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Asegurar el **abastecimiento de jabones de manos, geles antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes** de superficies, en todos los frentes de trabajo.
- Se dispondrá de personal para la constante **limpieza y desinfección de equipos de uso compartido**.
- Es responsabilidad de cada persona y del equipo de trabajo, **realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente** como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo **que puedan albergar el virus**.



MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN CASO

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Siga el protocolo # 1 o #2 de acuerdo con la clasificación del caso.

1

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. **Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.** Comunique inmediatamente al coordinador de la actividad y personal SST.

2

Paso 2: **No acercarse a menos de dos metros del colaborador**, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

3

Paso 3: **Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad** tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar un vehículo para que lo traslade al hospital.

4

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. **Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud.** Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

5

Paso 5: Solicitar al colaborador **información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona** y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

6

Paso 6: Realizar **seguimiento diario del estado de salud de la persona** y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

7

Paso 7: Tener la información de **cada caso debidamente documentado para su seguimiento** y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

8

Paso 8: En caso de que la prueba el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a las actividades hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe **seguir las indicaciones médicas dadas** por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al GEB.

9

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe **reportar inmediatamente al GEB**, quien puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

10

Paso 10: Realizar encuesta frente a **síntomas previo ingreso del personal** a los sitios de la consulta. Para reincorporarse el colaborador debe haber cumplido con 10 días de cuarentena a partir de la finalización de sus síntomas o tener una valoración médica que permita su regreso

Se debe aplicar el protocolo de pruebas para covid 19 para la consulta previa.



Medidas administrativas.

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente generando un canal de comunicación de dos vías.
- Avisar al Coordinador y personal SST de la Regional contactando al personal responsable de dicha área.
- Notificar a las autoridades competentes locales.

Frente a los posibles contactos

Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar **los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas**. Este aspecto se soportará con el apoyo de la aplicación de seguimiento epidemiológico.

Verificar los contactos. **Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona y por más de 30 minutos**, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.

Elaboración de **listado de personas que tuvieron contacto directo** con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

Las personas que cumplen con la **definición de contacto con la persona sospechosa** deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.



Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado con resultado de prueba para COVID positiva deben **permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia** y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las actividades laborales hasta obtener la confirmación del resultado del testeo de la **prueba RT-PCR** y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 10 días de cuarentena.

Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe **mantener la confidencialidad de la identidad de los casos**.

Todo contacto y derivación **deberá ser no presencial** (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

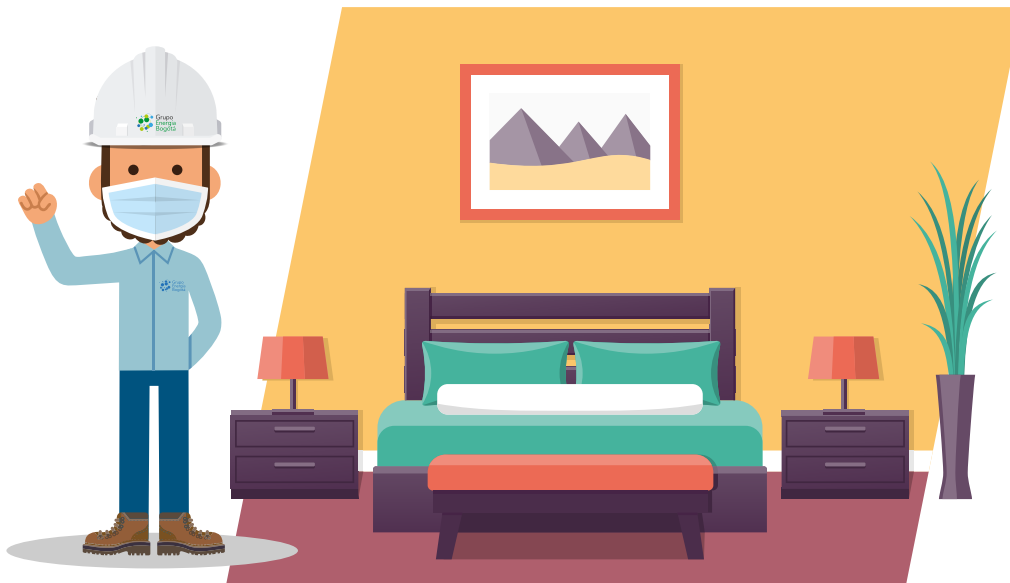


MEDIDAS AL PERNOCTAR EN HOTEL

El área encargada, asegurará que los hoteles **cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas**, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID 19, estos protocolos serán verificados por el personal SST.

Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario use tapaboca y guantes.

Se debe aplicar todas las medidas de bioseguridad establecidas por el hotel.

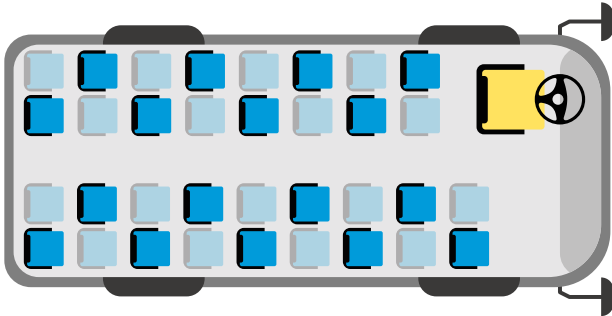


MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los proyectos se cuenta con vehículos para el transporte del personal, el transporte contratado por el GEB, y sus Filiales, así como el transporte asignado por cada Contratista **debe garantizar como mínimo el cumplimiento de las siguientes medidas:**

- Uso de **tapabocas por parte del conductor**, así como por parte de los pasajeros durante todo el recorrido.
- Realizar actividades de **limpieza con desinfectantes o alcohol al 70%** en los buses y vehículos cada vez que las personas desciendan.
- Retirar de los vehículos **todos los adornos** (muñecos, gomas, etc.).
- Los vehículos dispondrán de **barrera física entre el conductor y sus acompañantes**.
- Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobrecupo, para ello se sugiere **permitir una persona por fila ubicándose en zigzag** manteniendo una distancia de por lo menos 1 metro.
- En la medida de lo posible, **mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos**.

- Desinfectar con regularidad **superficies con las que tiene contacto frecuente** como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.



En consecuencia la cantidad de personas, sin incluir el conductor, de acuerdo con el número de asientos sería así:

- Buses de 42 asientos:** 20 pasajeros
- Buses de 37 asientos:** 18 pasajeros
- Buses de 27 asientos:** 11 pasajeros
- Microbús de 19 asientos:** 9 pasajeros
- Camionetas de 5 puestos:** 2 pasajeros
- Vehículos UAZ para 8 pasajeros:** 4 pasajeros

- Los vehículos dispuestos para el transporte de personal después de prestar el servicio, serán **higienizados mediante medios de desinfección** manual o por medio de fumigación, aspersion o nebulización, y/o limpieza con agua jabonosa o hipoclorito comercial al 15% de concentración.
- El conductor debe velar por la **utilización de gel antibacterial y de tapabocas desechable** antes del ingreso al vehículo.
- Reforzar las **campañas preventivas**. Comunicar a los usuarios que si presentan algún síntoma o malestar no deben utilizar el transporte.
- Para el Pago de peajes el conductor deberá mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y deberá recibir el cambio de manera no directa con el funcionario del peaje y **lavarse las manos después de pagar** o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser **desinfectados con alcohol o agua y jabón** previo y después de su uso cuando aplique.



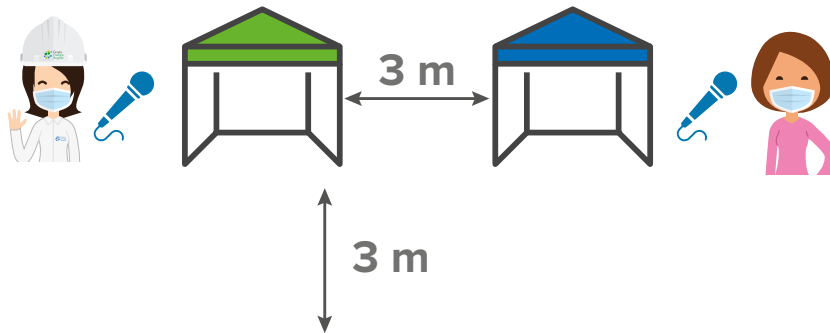
ADECUACIÓN FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES (CONSULTA PREVIA)

(Extraído de documento de estrategia para la reactivación de la consulta previa en el tramo Colectora – Cuestecitas).

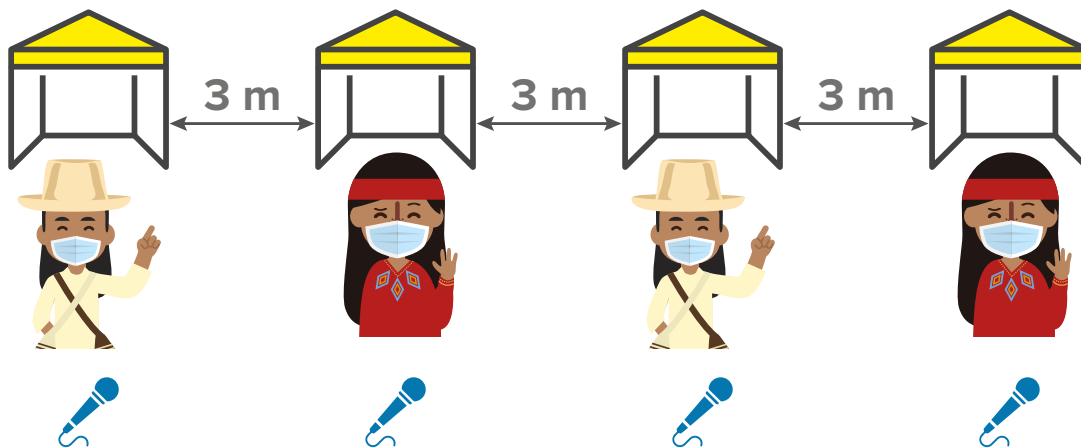
Montaje espacio de consulta (Módulos)

Para cada una de las etapas de Consulta Previa se contará con una **adecuación física del espacio de reunión de acuerdo con el siguiente montaje:**

Módulo equipo:
 equipo GEB +
 delegados
 DANCP:
 6 personas
 promedio



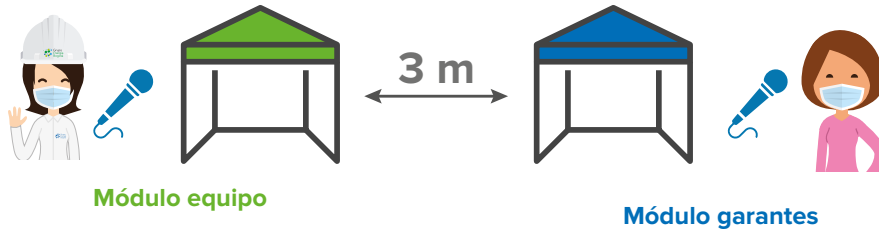
**Módulo
 garantes:**
 4 personas
 promedio



**Módulo
 comunidades:**
 1 comunidad por
 módulo
 Máx. 8-10 personas
 por módulo
 Aforo max. 50
 personas

Módulos equipos de trabajo y garantes

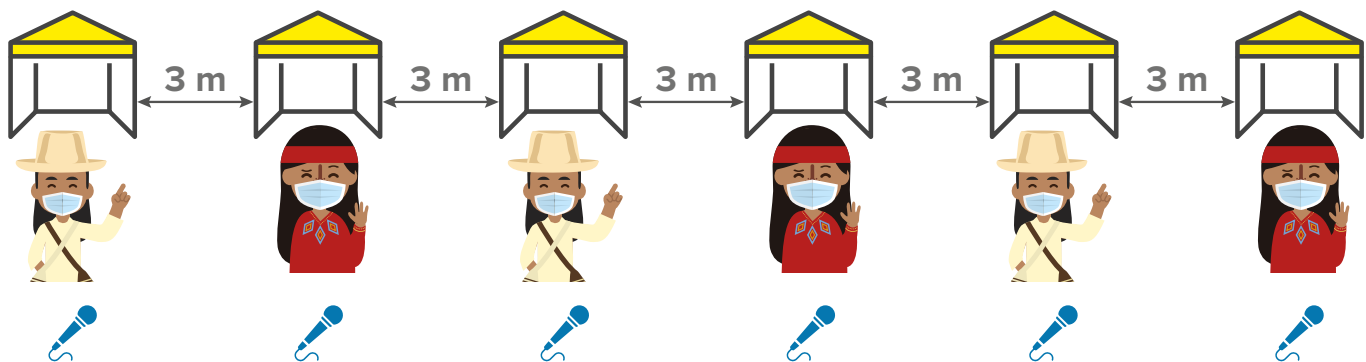
Se adecuarán dos módulos en uno de los extremos del lugar de reunión con una **distancia mínima de 3 metros entre ellos**.



En el “**Módulo Equipo**” se ubicará el equipo de trabajo, el cual estará conformado por personal del GEB y sus operadores de servicios y un delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. El equipo estará conformado por 6 personas en promedio.

En el “**Módulo Garantes**” se ubicarán los garantes del proceso consultivo: delegados de la Defensoría, Personería, Oficina de Asuntos Indígenas, Alcaldía Municipal y Gobernación. El módulo contará con 4 personas en promedio de acuerdo con la participación de los garantes del proceso, pero cuenta con una capacidad hasta de 10 personas.

Módulos Comunidades



Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria a nivel nacional a causa del Covid -19, se propone una metodología en la cual se cuente con la **participación de máximo 6 comunidades simultáneamente en cada reunión**. Cada una de las comunidades estará representada máximo por 10 personas y contará con su propio módulo, sin superar una asistencia máxima de 50 personas entre todos los asistentes.

Los módulos de las comunidades se ubicarán en el extremo opuesto a los módulos del equipo de trabajo y garantes del proceso, **manteniendo una distancia mínima de 3 metros entre cada uno de los módulos**. Asimismo, al interior de los módulos las sillas de los asistentes estarán ubicadas con una distancia mínima de 2 metros entre ellas.

En cada uno de los módulos de comunidades, se contará con la **participación de 8 a 10 integrantes de una misma comunidad**, no superando en ningún caso este límite de personas. Esto, con el fin de evitar aglomeración de personas durante el desarrollo de la reunión y garantizar que cada una de las comunidades étnicas cuente con un espacio independiente.

Logística módulos

Para garantizar el distanciamiento social, pero a su vez contar con medidas que aseguren la participación de todos los asistentes, **se ha diseñado un esquema logístico para cada módulo, que comprende la siguiente estructura**.

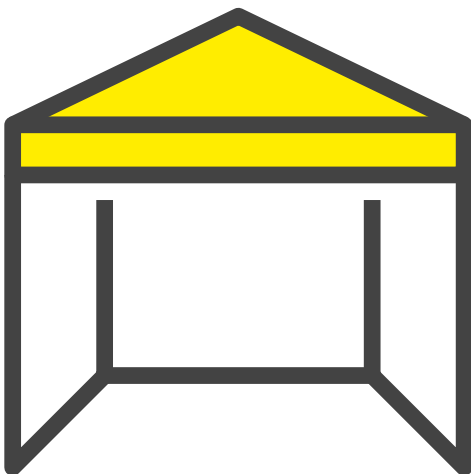
Una carpa de 10 X 10 m, en la cual se contará con los siguientes elementos:

Aspectos logísticos dentro de cada módulo

- Sillas y mesas ubicadas dentro de cada carpa, manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre ellas.
- Disponibilidad de un área con agua potable.
- Disponibilidad de áreas para alimentación.

Equipos

- Sistema de retransmisión interno, en donde se proyectará en cada módulo de forma instantánea, lo que sucede en los demás módulos.
- Sistema de Sonido de doble vía que permita la comunicación entre los participantes de cada módulo y entre todos los módulos de la reunión.
- Grabación.



10 x 10 m

Líneas de atención COVID – 19



Dra Erika Cala Área
Salud Grupo Energía Bogotá
310 303 26 04

La Guajira
318 340 08 83
321 394 53 30

Cesar
CRUE 320 565 31 59

Valledupar
310 633 22 91

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
123

Líneas Ministerio de Salud
Nacional 01 8000 95 55 90
Bogotá 330 50 41 – desde celular 192



**Primero
La Vida**

*De regreso al trabajo,
¡cuidándonos y cuidándonos!*

- 🐦 @GrupoEnergiaBog
- 📺 Grupo Energía Bogotá
- 📘 /GrupoEnergiaBogota
- 📷 grupoenergiabogota

Oficina principal:
Carrera 9 #73-44
PBX (571) **326 8000**
Bogotá D.C. Colombia

www.grupoenergiabogota.com